

# REFORMAS DEL ESTADO, TRANSICIÓN DEMOCRÁTICA Y CONSENSOS BÁSICOS\*

DIP. PORFIRIO MUÑOZ LEDO\*\*

Comenzaré por algunas reflexiones preliminares en torno al ejercicio al que hemos sido convocados. Yo diría que estamos en una culminación y en un comienzo. El proceso ha sido hasta ahora exitoso, la metodología de aproximaciones sucesivas en encuentros previos, la selección temática y la representatividad de los participantes, todo ello nos ha permitido observar: es la primera lección del proyecto DEMOS, un viraje en el pensamiento latinoamericano.

En América Latina se están desarrollando planteamientos muy interesantes, sobre los cuales se están construyendo consensos que hasta hace poco eran sospechosos o producían la imagen de anacronismo o de populismo obsoleto. Estamos en el vértice de un pensamiento crítico respecto de los procesos de transición democrática en América Latina.

El tema que hoy nos convoca es el de la democracia y la renovación política. De acuerdo con el dicciona-

rio, renovación quiere decir cambio de una cosa por otra o reconstrucción de algo, hacerlo de nuevo. Se trata, pues, de un tema sumamente ambicioso y complejo, es decir, sugiere el conjunto de cambios institucionales y sociales que es necesario introducir en la realidad latinoamericana para consolidar las democracias y hacerlas gobernables.

## *TRANSICIÓN DEMOCRÁTICA:*

### *UN CICLO HISTÓRICO*

El primer punto es concebir la transición democrática como un proceso largo. Hay un error de enfoque cuando se piensa que la transición democrática es pasar de un Estado a otro, como del estado sólido al líquido, del líquido al gaseoso, de una realidad perfectamente conformada a otra realidad acabada. En realidad, la experiencia occidental reciente nos muestra que la transición democrática es un proceso

\* Conferencia dictada en el seno de la Cumbre Regional para el Desarrollo Político y los Principios Democráticos, en Brasilia, julio de 1997.

\*\* Coordinador del grupo parlamentario del PRD

sumamente largo, acompañado siempre de reformas del Estado. Evidentemente hay un comienzo de la transición, que es el paso de regímenes sustantivamente autoritarios a otros donde hay expresión libre del sufragio, regímenes representativos y respeto razonable de los derechos humanos. Pero eso no es sino el comienzo de un largo proceso, que podemos subdividir convencionalmente en: la transición misma, la consolidación de los regímenes democráticos y la profundización de las democracias. El objetivo último es que el Estado, es decir la sociedad política, esté en aptitud de cumplir los objetivos que se suponen propios de un régimen democrático; no sólo el respeto a un ámbito intocado de garantías individuales, como en el siglo XIX, sino el respeto a los derechos sociales en un sentido mucho más amplio; es decir, a los derechos de la persona, de la sociedad y de las naciones.

Estoy hablando de un conjunto heterogéneo de países que tienen elementos de simultaneidad en su proceso histórico y una fenomenología compartida: la matriz colonial, los procesos de independencia, las luchas sociales y anticoloniales, la recurrencia de las dictaduras, el periodo de las transiciones y los nuevos sometimientos derivados de la adopción indiscriminada de las recetas neoliberales, y de una apreciación errónea del proceso de la globalización. Por un lado coexisten los rezagos ancestrales, y por otro lo que llamo la "inserción retrógrada en la globalización", una inserción concebida como neocolonialismo y no como inserción estratégica.

Frente a esta doble problemática plantearé algunos grandes temas. El primero es el que se refiere a la sucesión de cambios institucionales que harían posible la gobernabilidad de los regímenes democráticos y su reproducción. Se trata de aquellas modificaciones constitucionales, legales y prácticas, que tiendan hacia la construcción de un Estado suficiente, en el sentido de que tuvieran la eficacia indispensable para procesar el conflicto social; un Estado democrático, es decir, representativo de la sociedad; y un Estado responsable, en contraposición a un Estado desertor; un Estado que asuma responsabilidades claras en el proceso económico y social.

### *CAMBIOS INSTITUCIONALES Y GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA*

¿Cuáles son los ámbitos principales de estos cambios institucionales? Los analizaré como lo hace el catecismo cristiano, contraponiendo las virtudes a los vicios. El primer mal crónico, histórico, de los sistemas políticos latinoamericanos, que tiene su variante en la llamada posmodernidad, es el poder personal y el poder oligárquico. América Latina es una historia de caudillismos, de caciquismos, diría de pirámides de caciquismos, donde el cacique menor se conecta sobre los caciquismos de la base, levantando así el caciquismo principal. Esta recurrencia al poder personal, oligárquico, tiene en nuestro tiempo expresiones nuevas; una es lo que los europeos llaman la comitocra-

cia, que es la pérdida de efectividad de los sistemas representativos de las instancias constitucionales que delegan sus funciones en comités técnicos, es lo que en América Latina llamaríamos regímenes tecnocráticos, sean éstos nacionales, regionales o supranacionales. Una grave deformación es la pérdida de gravitación del sistema representativo en favor de los grupos tecnocráticos, que en una época fundamentalista son los poseedores de la verdad absoluta; lo que en la Edad Media llamaban *verdades inopinables*.

Otra expresión del poder oligárquico son las nuevas vertientes del populismo, lo que he llamado *bonapartismo electrónico* o *cesarismo televisivo*, la aparición de personalidades sustentadas en grupos oligárquicos que, sobre la accesibilidad a los medios de comunicación y la debilidad de las estructuras políticas institucionales, genera prácticas no democráticas.

## PARLAMENTARISMO

### Y PRESIDENCIALISMO

¿Cuáles son las líneas de acción para reducir el poder personal, el poder oligárquico, el neobonapartismo y la comitocracia? Una es el parlamentarismo, es decir, la fuerza efectiva de los órganos deliberantes y representativos de la nación, que es además un sistema de formación de nuevas clases dirigentes en América Latina. Uno de los nudos del problema es el ensanchamiento del parlamentarismo latinoame-

ricano, no solamente concebido como un poder legislativo plural, con verdadera separación de poderes respecto de los ejecutivos, sino como el mecanismo fundamental de control del gasto y de la gestión pública de los actos de gobierno, así como el espacio de la rendición de cuentas, de modo directo, a través de organismos de fiscalización permanentes, de comisiones de investigación y del funcionamiento adecuado de la justicia política.

El tema del parlamentarismo nos lleva directamente a cuestionar el sistema presidencial. Este sistema es una criatura del continente americano; una minoría de países democráticos practican el sistema presidencial. Hay en América dos tipos de sistemas presidenciales: el norteamericano y el latinoamericano. En el norteamericano se ha vuelto normal la convivencia entre un ejecutivo con un signo político y un legislativo de oposición. A partir de la primera guerra mundial, el presidente de Estados Unidos ha tenido que gobernar la mayor parte del tiempo con una o dos cámaras en contra. Esto ha sido posible gracias a una estructura política fundada en un sistema de pesos y contrapesos, de *check and balance*, en la autonomía de la justicia, en el carácter descentralizado y no ideológico de los partidos, y en el poder del federalismo.

En América Latina el ensanchamiento del parlamentarismo va a platear un callejón sin salida, porque se inventan y se reinventan mecanismos, llamados genéricamente *canchales*, con el fin de evitar que los par-

lamentos tengan mayorías contrarias al ejecutivo. Hay un grupo de politólogos latinoamericanos que hace tiempo estamos pugnando por consensos en torno a la modificación del sistema presidencialista latinoamericano hacia formas semiparlamentarias.

Sería una simplificación hablar del sistema de la Quinta República Francesa pues hay varias modalidades, lo esencial es que haya una división funcional entre el jefe de Estado y el jefe de gobierno. De preferencia, el jefe de Estado debería ser electo por un sistema de segunda vuelta, y conformar una coalición que le permita un gobierno suficiente que responda frente al congreso. De no aceptarse un sistema semiparlamentario, la elección intermedia pone frecuentemente a los países en situación de escasa gobernabilidad, o de candados artificiales para evitar el triunfo de la oposición. La eliminación de la elección intermedia, que se ha postulado por ahí, evidentemente no corresponde a un espíritu democrático.

Deberíamos replantearnos con toda claridad la reconceptualización entre el dominio del estado y el dominio del gobierno; entre otras cosas, por el carácter excesivamente transitorio y contingente de los programas públicos en América Latina. Es verdaderamente aberrante lo que ocurre con ciertos programas públicos fundamentales por falta de continuidad. ¿Cuál debe ser el dominio del Estado, que es la cabeza de los poderes administrativos, de los poderes públicos y de los programas de largo plazo?, ¿cuál debe ser el ámbito reservado a los gobiernos, que por

definición son las decisiones de contingencia? Creo que éstos son los problemas sobre los cuales tenemos que reflexionar.

### *DESCENTRALIZACIÓN. FEDERALISMO Y PODER LOCAL*

Otro mal crónico que necesita un cambio institucional en el sistema latinoamericano —me refiero a las dos vertientes del régimen colonial en América Latina—, es la tendencia exacerbada hacia la centralización; es decir, la continua absorción por los poderes nacionales de los ámbitos que deberían ser de competencia original de las comunidades, de las provincias y de los Estados soberanos en caso de países federalistas. Los procesos de centralización se observan a lo largo de toda la historia de América Latina: centralización de recursos fiscales, de programas públicos, de toma de decisiones económicas, así como de los ámbitos y de la consolidación misma del desarrollo. Esta pauperización de las periferias es correlato, desde luego, del poder oligárquico y unipersonal.

Aquí habría que trabajar en las dos dimensiones de la tradición democrática: una, que sería la francesa, plantea la soberanía de las asambleas como expresión de la racionalidad, como representantes genuinos de la nación; y la otra, que en occidente es la tradición anglosajona del *self government*, pero que tiene profundas raigambres en el medio español y portugués y en

las tradiciones indígenas de América, que es el poder de las comunidades locales. Esto último lo podemos subdividir considerando, por una parte, el fortalecimiento de las provincias y de los estatutos federales, fundamentalmente a través de el régimen fiscal y de la autonomía política real; y por otra, una reconceptualización del poder municipal como portador de soberanía. No es posible que solamente el poder nacional o los Estados federados sean portadores de soberanía y que el sufragio universal depositado en el ayuntamiento se evapore. El poder municipal debe ser portador de soberanía en la medida que tenga capacidad de decisión respecto del uso del suelo, de los recursos naturales, así como en la definición de su estilo de desarrollo.

Se requiere una transferencia verdaderamente masiva de recursos y de potestades hacia las comunidades municipales. Asociado a éste, está el tema de las autonomías étnicas y culturales, que a pesar de todos los esfuerzos que se han hecho no se ha resuelto. Cabe destacar que la convención 169 de la OIT no se ha aplicado casi en ningún país; en el caso de México estamos en un profundo debate a raíz de la insurgencia de Chiapas. Hay que erradicar los temores de balcanización; es una aberración argumentar patrones constitucionales del siglo XIX aplicables a las corporaciones aforadas que disponían de privilegios, pero no a las comunidades indígenas. Es una equivocación suponer que la coexistencia de dos órdenes normativos dentro de un territorio, con máximos y mínimos es

el equivalente a las corporaciones que se enfrentaban al Estado laico del siglo XIX; sobre todo en una época de globalización donde sí hay corporaciones aforadas y órdenes jurídicos privilegiados, disfrazados de desregulación que son nada menos que el imperio de las transnacionales. Todo esto debe ser propiciado con base en el acceso de la totalidad de la sociedad nacional al bilingüismo, al biculturalismo y a programas de desarrollo que restituyan la riqueza natural sustraída, rompiendo la antigua dicotomía entre integración y segregación.

### *LEGALIDAD, CIUDADANÍA*

#### *Y JUSTICIA*

El tercer tema asociado con los cambios institucionales es la arbitrariedad y su consecuencia, que es la impunidad, como constante en el ejercicio del poder en América Latina. Esta arbitrariedad implica discrecionalidad, supone la concepción del aparato jurídico como instrumento del poder y no como instrumento del ciudadano. El aparato jurídico es concebido como una emanación de la autoridad y no como un sistema de protección de los derechos y las garantías individuales. Este es un tema que poco se toca en los esquemas de la reforma del Estado y en los debates sobre la transición democrática. Es el gran tema de la legalidad y de la justicia en América Latina, pues somos países de legalidad impuesta. El Estado independiente la-

tinoamericano que afirmó al estamento criollo sobre el conjunto de la sociedad, fue y ha sido un Estado jurídicamente incluyente, pero socialmente excluyente, que aplicó la ley con el prurito, muy justificado, de la igualdad, —todos iguales ante la ley, indios, cholos, marginados—, pero no logró que esa legalidad correspondiera a la vida social cotidiana.

El acceso a la justicia en América Latina es irrisoriamente bajo. Alguien mencionaba que en su país más del 75% de los procesados no han sido sentenciados. En el reciente proceso de elección a la primera jefatura de gobierno de la capital de México, se señalaba que en la capital de la República mexicana el 97% de los crímenes cometidos no fueron denunciados, y sólo el 1% de los denunciados fue castigado, lo cual indica que la desconfianza y la inaccesibilidad a la justicia es algo consustancial a la cotidianidad social. Éste es un problema que demanda un nuevo concepto de legalidad, una legalidad societaria; por eso es tan importante el problema de la coexistencia de órdenes normativos que incorporan la normatividad real de la sociedad, a la que debe añadirse la descentralización de la justicia y, desde luego, el respeto de su honorabilidad, de su imparcialidad y su configuración como una rama fundamental del Estado.

## *SOCIEDAD CIVIL Y SISTEMA DE PARTIDOS*

Aquí se asocia, desde luego, el problema de los derechos humanos y el

desarrollo de los mecanismos institucionales para garantizarlos; es decir, todas las formas de *ombudsman* o de defensorías del pueblo, aunque tiene que ver también con el tejido societario, con lo que ahora se llama “acción afirmativa”. Es decir, hasta qué punto la defensa de los derechos humanos tiene que reposar cada vez menos sobre la evolución del complejo tejido de representaciones de múltiples intereses, que son las organizaciones no gubernamentales, las representaciones de clase, de sexo, etcétera.

Cuando Gramsci habla de *sociedad civil* está hablando de un tejido de instituciones, no está hablando de ciudadanos anónimos ni de clases medias urbanas que llevan la etiqueta de sociedad civil; se refiere al tejido institucional histórico de Italia, desde las repúblicas y ciudades-Estado hasta los gremios, aplastados posteriormente por el poder. Es, por tanto, un tejido de instituciones sociales, no es la opinión pública de las clases medias; no son, siquiera, los ciudadanos con opinión. Es la articulación de instituciones autónomas de la sociedad: eso es lo que es, verdaderamente, la sociedad civil.

El problema es cómo equilibrar la emergencia de la sociedad civil con el fortalecimiento del sistema de partidos. Por un lado, se requiere un sistema de partidos representativo, estable, funcional y renovable. En un extremo están los partidos sumamente débiles, a los que arrolla cualquier golpe de opinión y que no permiten la consolidación de una vida parlamentaria; en el otro, está la coagulación de los partidos, la teoría de los cogollos, como se le llama en algunos países andinos. Se trata,

entonces, de abrir espacios a la sociedad para la formulación de nuevos partidos, de consolidar los existentes y de no temerle al pluralismo partidario, si es que hay un buen sistema de coaliciones determinado por el régimen constitucional.

Parte importante de esta construcción institucional es el financiamiento público de los partidos. Todo el financiamiento debe ser público y controlable, moderado, equitativo y transparente. Al respecto se comentaba una iniciativa del BID, en el sentido de otorgar financiamiento internacional a los partidos, como parte del financiamiento para el desarrollo.

Junto al problema del financiamiento está el tema de cómo establecer el vínculo entre la sociedad civil y los partidos; hay que entender que los partidos son una expresión de la sociedad civil y parte importante de ese tejido institucional. Para ello hay que establecer puentes. Nosotros hemos pensado en dos, uno legal y uno partidario. El legal son las asociaciones políticas, que son también entidades de interés público, que por ahora son partidos larvarios, pero que se pueden convertir en partidos después de cierto tiempo de funcionamiento, y que son también titulares de financiamiento público. El partidario es la apertura de los partidos a candidaturas propuestas desde fuera del partido, que es lo que nosotros hacemos: el 50% de nuestras candidaturas son para los representantes de la sociedad civil, de las organizaciones no gubernamentales. Esto es, darle a las instituciones de la sociedad

civil la capacidad de interpelar, no solamente al Estado, sino también a los partidos, de contribuir en la construcción de las agendas partidarias y de participar, a través de los partidos, en la construcción de la representación política.

### *REDIMENSIONAR EL ESTADO*

El tema del redimensionamiento del Estado debe abordarse sin el temor de ser catalogados como populistas. Es un tema que hay que abordar con rigor y precisión, pues no basta hablar del nuevo equilibrio entre el Estado y el mercado, o de la economía social del mercado.

Es evidente que el neoliberalismo, la "privatimanía", como le he llamado, soslayó y eliminó la verdadera reforma del Estado que se necesitaba en América Latina. Hace 15 años estábamos muy comprometidos con la reforma del Estado en América Latina y eso se olvidó. La privatimanía no es un proceso de adelgazamiento, es un proceso de amputación irracional del cuerpo del estado, y hay que ver con cuidado que pasó en cada país.

Otro aspecto a analizar es como redimensionamos al estado en sus funciones básicas en contraprestación al sistema fiscal, porque la privatimanía ha violado también el principio constitucional de la naturaleza del impuesto. El estado ya no sirve para sostener el gasto público sino en una mínima proporción, ahora sirve para pagar las tasas de intereses del crédito interno y del

crédito externo. Esto es un uso anti-constitucional, ilegal. Habría que preguntarse a qué se obliga el Estado y cuáles son las funciones básicas a las que el Estado no puede renunciar.

La economía mixta es otro ámbito que debemos revisar. Por ejemplo, Europa mantiene fórmulas muy variadas de economía mixta, desde el sistema financiero, hasta el sistema productivo de economía mixta, que están prohibidas en América Latina. Como dirían en tiempo de los romanos, lo que está permitido para el imperio no está permitido para las colonias, eso era parte de la *pax romana*. Asimismo, hay que ver cuáles son las modalidades de la economía mixta que subsisten y que se están fomentando en la economía comunitaria europea; ahí están, por ejemplo, los fondos compensatorios, los instrumentos públicos locales y supranacionales para el desarrollo de la productividad y de la producción en áreas deprimidas.

## *LAS NUEVAS FORMAS DE CORRUPCIÓN*

La desregulación en América Latina nos ha llevado a fenómenos delirantes de la corrupción. El combate a la corrupción, otro tema central de la agenda, tiene que ver con los límites al neoliberalismo; es preciso preguntarse hasta qué punto la corrupción es inherente al neoliberalismo dependiente (habrá que hacer algún día un trabajo sobre la historia de la corrupción en América

Latina). La corrupción colonial en Latinoamérica es la venta del acto de autoridad, desde la "mordida", como la llaman en México, hasta el contrato de obra pública. Pero el avance de los estados latinoamericanos genera nuevas formas de corrupción que tienen que ver, casi todas, con conflictos de intereses. Ya no se vende el acto de autoridad, sino que hay una coincidencia de intereses: el funcionario es a su vez empresario, la empresa le vende a la oficina pública. Si hacemos una breve biografía de la corrupción en América Latina, encontramos que en el momento en que llega el neoliberalismo, hay un salto cualitativo. La desregulación lleva aparejada la discrecionalidad de todas las decisiones económicas, sino hay regla hay arbitrariedad absoluta, no existe siquiera una regulación formal.

El uso privilegiado de la información, fundamentalmente paritaria y bursátil, ha sido origen de fortunas inmensas: privatizaciones corruptas, presión internacional para transferir a un sector privado inexistente empresas fruto del ahorro público, ausencia de clientes para venderlas, invención de clientes ficticios, operaciones bursátiles tramposas, y vinculación de los agentes del poder público a esas privatizaciones. Se dice que en Chile el 35% de las empresas privatizadas están en manos de un grupo muy identificado con el dictador que las impulsó, y en México el 75% de las privatizaciones están vinculadas a un grupo político ampliamente conocido, cuyo líder es hoy un fugitivo. Esta nueva forma

de corrupción abarca el manejo discrecional de los permisos de exportación e importación, así como la influencia directa en los enclaves de la transnacionalización. Además, nos encontramos con la introducción del narcotráfico, en el cuerpo del estado, que coincide con el imperio de las ideas neoliberales ¿Hasta qué punto se estimuló el narcotráfico por la libertad de comercio? y ¿hasta qué punto se usaron los mismos instrumentos de exportación-importación para que en vez de harina hubiera cocaína?

### *ESTADO Y PODERES FÁCTICOS*

Redimensionar al estado implica no solamente definir sus funciones básicas sino dotarlo de los instrumentos para gozar del máximo posible de autonomía respecto de los poderes fácticos. Ese es un problema fundamental relacionado con la revalorización de lo público. Parte de la ideología que heredamos del neoliberalismo, es la desvalorización de lo público en los países dependientes, lo cual no sucede en los Estados Unidos ni en Europa; lo público está desvalorizado en América Latina que es donde más se requiere revalorarlo, no solamente es la revalorización de los políticos y de la política, es la reconsideración de los valores societarios que depositamos en las instituciones y espacios públicos y, fundamentalmente, la revalorización del aumento de las formas de participación social en los espacios públicos. La reforma institucional en América Latina es, en gran medida, eso, la participa-

ción a nivel comunitario en las gestación, planeación y evaluación de los servicios públicos. Es imprescindible involucrar a la sociedad en la gestión de lo público, darle a la sociedad una vocación pública. Como hace muchos años decía Fernando Henrique Cardoso, "hacer más público lo público y hacer más privado lo privado".

Redimensionamiento del estado es, también, la recuperación de la noción de desarrollo como evolución de las competencias endógenas de la población y como evolución de la sociedad; no únicamente como aumento de la riqueza. América Latina tenía una vocación de desarrollo que perdió. Si no podemos poner al estado al servicio del desarrollo, de poco o de nada sirve el estado latinoamericano ni el proceso de democratización. No me gusta la expresión "combate a la pobreza", me recuerda cierto pensamiento colonial; tenemos que hablar del ejercicio de los derechos sociales y de los mínimos de bienestar para la población. El estado nacional latinoamericano tiene que fijarse mínimos de bienestar para la población compatibles, con la existencia de la sociedad democrática; esto es, mínimos de educación, salud, empleo y salario, que son los objetivos mismos de la vida y sociedad.

### *CRISIS DE LA DEMOCRACIA Y GLOBALIDAD*

El conjunto de cambios institucionales y el redimensionamiento del Estado y de lo público son requisitos internos.

Ahora bien, en el actual modo de inserción de Latinoamérica con el contexto internacional de la democracia es inviable. La democracia como un sistema de protección de derechos humanos y sociales, incluso como gobernabilidad, es inviable, puesto que la imposición de políticas económicas parecen diseñadas para dos cosas: para la violación de todos los acuerdos internacionales y para imponer patrones económicos que son violatorios de todos los derechos humanos.

Si no logramos una inserción inteligente en la globalidad, si seguimos con esta inserción subordinada, vamos hacia el descrédito de la democracia. La diferencia entre un partido y otro, por ejemplo, se vuelve nula, es un problema de estilos, de manera de andar o de color de la piel. La diferencia entre un programa de gobierno y otro en América latina se ha vuelto verdaderamente irrisoria: cambia el discurso, el tono, pero hacen subordinadamente lo mismo porque las decisiones no se están tomando en el país.

Parte importante de las últimas encuestas del PNUD señalan que el descrédito de los políticos y de los partidos tienen que ver con la insuficiencia casi absoluta de estos últimos para cumplir sus ofertas de campaña. Entonces, el descrédito de la democracia y de la clase política va en crecimiento porque todos estamos sujetos por la misma camisa de fuerza. ¿Qué se puede hacer? Hay que encontrar nuevos consensos y equilibrios internacionales.

## COMUNIDAD LATINOAMERICANA DE NACIONES

Voy a referirme ahora al concepto de globalidad, a la integración regional, y al diálogo norte-sur. Respecto a la globalidad necesitamos entender que la parte de la economía globalizada no pasa del 10% en América Latina y que hay un proceso brutal de desintegración entre los incluidos en el proceso económico global y los excluidos, donde a la vieja pobreza se ha añadido la nueva pobreza. El tipo de globalización que hemos aceptado es terriblemente desintegrador de la sociedad latinoamericana.

En cuanto a la integración regional, hace años se discute la necesidad de acelerar el proceso de integración subregional y regional. Desde hace tiempo, algunos latinoamericanos estamos peleando por la construcción de la comunidad política latinoamericana; tenemos el protocolo de lo que sería el parlamento latinoamericano de elección directa, y se encuentra en manos de los parlamentos y de los jefes de estado. Este parlamento latinoamericano tendría un carácter constituyente para construir la comunidad latinoamericana. Según un estudio del SELA, hay 104 instituciones latinoamericanas obsoletas, lo cual indica que hay que reconstruirlas como un sistema que dependa de las soberanías de los estados, de las soberanías federales. Si no logramos en un plazo breve un proceso de integración política latinoameri-

cana, no tendremos la capacidad de revertir la inserción subordinada en la globalidad. El Mercosur es un esfuerzo polar en el sentido correcto de la palabra, pero hay el Mercosur y el Merconorte, y es ese un problema de proporciones inmensas. Dar pasos concretos para construir esa comunidad latinoamericana de naciones es fundamental. Debiera haber un compromiso de los partidos, fundamentalmente progresistas, en el sentido de caminar rápido hacia la nacionalidad latinoamericana. No veo ningún obstáculo para ello.

### *UN NUEVO DIÁLOGO NORTE-SUR*

Necesitamos tener un programa equivalente a lo que fue la negociación norte-sur. Parte de élite del Sur ésta ya integrada como en clave del norte y hay enormes contingentes en el norte que son aliados nuestros. En México, cuando se dio la negociación del Tratado de Libre Comercio, llegamos a tener más aliados en Estados Unidos y en Canadá que en cualquier lado del mundo: los trabajadores, los ambientalistas, las organizaciones étnicas. Hay que recomponer la visión del norte y el sur, del este y el oeste, ahora lo que hay es centro y periferia. Los procesos de desintegración a los que ha llevado esta mundialización asimétrica han

ahondado la diferencia entre el centro y la periferia. El gran problema es como replantear el diálogo entre centro y periferia. Con algunos gobernantes hemos hablado de construir un equivalente al grupo de los siete, pero para ello necesitamos tener una capacidad regional e internacional de negociación.

Debemos revisar el sistema de condicionalidad de los organismos monetarios y financieros que solo se nos impone a nosotros, no a los Estados Unidos. Debemos redefinir los términos de la estabilización sin afectar los grandes equilibrios macroeconómicos. Debemos replantear el problema de la deuda y lograr la reconstrucción del orden monetario y financiero internacional. Son tareas en las que América Latina debe comprometerse a fondo. Esto podría parecer exógeno al tema de la democracia, pero quienes han gobernado saben que es central: sino logramos cambiar las condiciones de nuestra relación con la economía mundial, el destino de la democracia latinoamericana será muy precario.

Todo lo señalado anteriormente no es un conjunto de recetas ni de propuestas rígidas, es solo una presentación de los nudos que considero indispensables para abordar un tema tan extenso y ambicioso como el de la renovación política.

